



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 141/2024
Bahía Blanca, 21 de marzo de 2024

VISTO:

El contenido de la Res DDCS 029/2024 de rectificación del Acta de promoción N° CM2220111, de la materia “Salud y adolescencias”, Código (20110) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. En la página 6, renglón 16, figura la alumna ROBLEDO GRACIELA CAROLINA, Legajo Universitario N° 134166, con nota 4, cuando corresponde que figure 6.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Silvina Agudo solicita modificar el Acta de promoción N° CM2220111, correspondiente a la materia “Salud y adolescencias”, Código (20110) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, año 2022;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 20 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 029/2024 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento y cumplimiento, archívese.